

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
01 DE OCTUBRE DE 2018
ACTA NO. TEEM-SGA-089/2018**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las quince horas con treinta y dos minutos, del uno de octubre de dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 63 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho, número 294, colonia Chapultepec Oriente, se reunieron la y los Magistrados integrantes del Pleno, Yolanda Camacho Ochoa, Ignacio Hurtado Gómez, José René Olivos Campos, Salvador Alejandro Pérez Contreras y Omero Valdovinos Mercado, este último en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado, con el Secretario General de Acuerdos, licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, para celebrar sesión pública.-

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- (Golpe de Mallette). Buenas tardes tengan todas y todos. Da inicio la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado, convocada para esta fecha. -----

Secretario General, proceda y verifique el quórum legal y dé cuenta con los asuntos de esta sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes, la totalidad de los magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas.-----

Por otra parte, el orden del día propuesto para esta sesión, es el siguiente: -----

Primero. Intervención del Magistrado Omero Valdovinos Mercado, Presidente del Tribunal.

Segundo. Propuesta y designación, en su caso, del Magistrado Presidente Suplente del Tribunal, por el período comprendido del primero de octubre del dos mil dieciocho al treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

Presidente, Magistrada, Magistrados, son los asuntos enlistados para esta sesión pública. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Gracias Secretario General. Magistrada, Magistrados, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica, por lo que quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Se aprueba por unanimidad.-----

Secretario General, continúe con el desarrollo de la audiencia.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Conforme a su instrucción Presidente, el primer punto del orden día, corresponde a su intervención. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Honorable Pleno de este Tribunal. Señoras y señores.-----

El día de hoy, es para mí un honor asumir el cargo como Presidente de este órgano colegiado, esto me obliga a redoblar esfuerzos en la labor, conducir los mismos de un cuerpo colegiado deliberante del orden jurisdiccional no es cuestión fácil, por ello, les pido su paciencia y en los momentos requeridos, su apoyo.-----

Hoy, México y nuestro estado reclaman un nuevo orden, que desde la jurisdicción electoral nos obliga a mirar al pasado con visión de futuro. La figura del juez electoral, como última voz de la soberanía del pueblo debe ser discreta, pero contundente en los momentos que se requiera de imparcialidad y objetividad, siempre atendiendo a los máximos principios de legalidad y de equidad.-----

Nuestra labor no es fácil, requiere de arduas horas de estudio, reflexión, cuestionamiento permanente al *estatu quo* social, económico y, desde luego, el político, porque es en esta última, la política, la que genera la construcción de la sociedad.-----

Hemos aprendido mucho, los pueblos originarios, su organización y funcionamiento, la violencia de género contra las mujeres y otras formas de desarrollo personal, son casos que hemos resuelto, en ocasiones, hemos quedado insatisfechos.-----

En la aplicación de nuestra Constitución federal, hemos recibido a los actores políticos, siendo un Tribunal de puertas abiertas hemos juzgado de cara a la sociedad de forma clara y transparente, es nuestra forma de pensar y actuar.-----

La norma procesal aún es imperfecta, se encuentra en constante reingeniería. Por ello, tenemos como muestra la representación proporcional, aún las minorías, aquellas que nunca podrán estar representadas se encuentran lejos de tener una voz en los cuerpos políticos colegiados, es necesario replantear esa sentida necesidad social.-----

Hoy, estamos en la etapa de la tolerancia, ya la hemos alcanzado y estamos en la espera de la inclusión en donde todos, y permito utilizar el lenguaje inclusivo para iniciar con esta nueva época, estemos representado en los órganos políticos y, en mejor caso, intervengamos de forma directa en las decisiones públicas.-----

Sólo reitero mi agradecimiento a este Pleno y a la sociedad michoacana por la confianza depositada en este Tribunal y en su servidor, confirmándoles que haremos todo lo posible por seguir siendo el árbitro imparcial que nuestra patria demanda. Es cuanto.-----

Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con gusto Presidente. El segundo punto, corresponde a la propuesta de designación, en su caso, del Magistrado Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, por el período comprendido del primero de octubre del dos mil dieciocho al treinta de septiembre del dos mil diecinueve.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Secretario, sírvase dar cuenta con la propuesta que fue realizada en reunión interna celebrada el día de hoy.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Presidente.-----

Con la autorización de la Magistrada y Magistrados, me permito informar que el Pleno en Reunión Interna celebrada el día de hoy, se recibió como propuesta para ocupar el cargo de Presidente Suplente de este órgano jurisdiccional, a la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, para el período comprendido del primero de octubre del dos mil dieciocho al treinta de septiembre de dos mil diecinueve.-----

Es cuanto Presidente, Magistrada, Magistrados.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Muchas gracias Secretario. Magistrada, Magistrados, está a su consideración la propuesta. Adelante Magistrado José René Olivos Campos.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Gracias Presidente.-----

Magistrada, Magistrados, respetuosamente, en principio, quiero señalar que en su oportunidad el suscrito manifesté mi intención al resto de los Magistrados integrantes de este Pleno para ser designado como Presidente Suplente, sin embargo, en atención a que la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, de la misma forma, ha manifestado su intención para ser designada, mi voto será a favor de su propuesta, haciendo las siguientes precisiones.-----

Si bien mi voto será a favor, resulta oportuno, en este momento, fijar mi postura respecto al procedimiento de la renovación de la Presidencia del Tribunal Electoral, tomando en consideración que conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, ésta debe ser rotatoria, de ahí que estimo que la determinación que en esta sesión se adopte de manera alguna podrá impactar en el próximo proceso de designación del Magistrado Presidente de este Tribunal. --

Es decir, no debe de impactar, no debe de ser en automático en atención a que la normativa en cita, en ningún momento dispone que la designación del Presidente Suplente del Tribunal será vinculante al momento de que se tenga que renovar su presidencia en el periodo subsecuente, es decir, no existe regulación respecto a quien resulte designado como Presidente Suplente, indefectiblemente deberá ser nombrado Presidente del Tribunal para el periodo siguiente con motivo de la rotación.-----

La postura que sostengo, permite que a su vez llegado el momento de la renovación de la Presidencia, los Magistrados que en este momento integren el Pleno del Tribunal Electoral, puedan emitir el sentido de su voto respecto de las propuestas que en ello se presenten, o si se le tiene que renovar la integración que actualmente tiene para el próximo periodo; circunstancia, además de que estoy convencido, que abonará a la estabilidad del propio Tribunal.-----

Por lo que en esta ocasión emitiré un voto aclaratorio que adelanto. Es cuanto Presidente.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Gracias Magistrado José René Olivos Campos. ¿Alguien más? Adelante Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Gracias Magistrado. Pues, de antemano, atendiendo a la propuesta y que ha sido desde luego, en lo particular, la acojo con beneplácito porque sabemos de quien, así como usted Magistrado Presidente, asumiendo la representación de este órgano colegiado, y en la toma de decisiones que se habrán de asumir ahora también en

la designación que se da también de la Magistrada Yolanda Camacho, como Presidenta Suplente, en la armonía en que debemos ir trabajando y que bajo el contexto en el que se asume toda participación democrática bajo un órgano colegiado en la toma de decisiones, bajo el imperio de la Constitución y de las propias normas secundarias, iremos asumiendo también de manera muy responsable nuestro trabajo en alusión, precisamente, a lo que bien señalaba el Magistrado José René Olivos, en cuanto a una designación que todo es en base a un ejercicio, vuelvo a señalarlo de manera democrática bajo un esquema de participación libre y directa en la cual la deliberación es importante, previa información que tenemos, para poder tomar decisiones que abonen, desde luego, al trabajo jurisdiccional que es una de las principales actividades que asumimos, a la par de, también, la función administrativa. -----

Y, desde luego, que en ese sentido es de que atendiendo a los retos que se asumen en esta nueva administración que es desde el marco normativo y las actividades que iremos llevando a cabo, bajo un esquema que tenemos hoy en día respecto a los modelos institucionales, respecto a lo que nos lleva a esta tarea fundamental, pues, es de mi beneplácito la propuesta que se hace para con la Magistrada Yolanda Camacho, y deseándoles a ambos el mejor y el mayor de los éxitos. Muchas gracias. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Gracias Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras. ¿Alguien más? No existiendo observaciones, Secretario General, por favor, tome la votación.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con mucho gusto Presidente. Magistrada, Magistrados, se somete en votación nominal se consulta si aprueban la propuesta presentada al cargo de Presidenta Suplente del Tribunal Electoral. --

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- A favor.-----

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- A favor.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor, y pido que se anexe el voto aclaratorio.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Claro que sí Magistrado.-----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Con el beneplácito y a favor de propuesta.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- A favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, me permito informarle que ha sido aprobada la propuesta por unanimidad, con el voto aclaratorio que señala el Magistrado José René Olivos Campos.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- En consecuencia, este Pleno designa a la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, como Presidenta Suplente de este órgano jurisdiccional por el período comprendido del primero de octubre del año en curso, al treinta de septiembre del año dos mil diecinueve.-----

Secretario General, continúe por favor.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Presidente, le informo que ha sido agotado el orden del día.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE OMERO VALDOVINOS MERCADO.- Magistrada, Magistrados, se declara cerrada esta sesión pública. Muchas gracias a todos. (Golpe de mallette). -----

Se declaró concluida la sesión siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta para los efectos legales procedentes, la cual consta de seis páginas. Firman al calce la y los Magistrados, Yolanda Camacho Ochoa, Ignacio Hurtado Gómez, José René Olivos Campos, Salvador Alejandro Pérez Contreras y Omero Valdovinos Mercado, este último en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado, con el Secretario General de Acuerdos, licenciado Arturo Alejandro Bribiesca Gil, quien autoriza y da fe. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE

OMERO VALDOVINOS MERCADO

MAGISTRADA

YOLANDA CAMACHO OCHOA

MAGISTRADO

IGNACIO HURTADO GÓMEZ

MAGISTRADO

JOSÉ RENE OLIVOS CAMPOS

MAGISTRADO

SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ARTURO ALEJANDRO BRIBIESCA GIL



VOTO ACLARATORIO QUE FORMULA EL MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

De manera respetuosa, me permito formular voto aclaratorio en relación con la propuesta de designación del Presidente Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán.

En principio, quiero señalar que en su oportunidad el suscrito manifesté mi intención al resto de los Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal, para ser designado como Presidente Suplente, sin embargo, en atención a que la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, de la misma forma, ha manifestado su intención para ser designada, mi voto será a favor de su propuesta, haciendo las siguientes precisiones.

En relación con la designación de los Presidentes de las Autoridades Electorales Jurisdiccionales Locales, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone en su artículo 109, párrafo 3, que las leyes locales establecerán el procedimiento para su designación, así como las reglas para cubrir las vacantes temporales que se presenten, especificando que la presidencia deberá ser rotatoria.

En tanto que, en relación con el tema que nos ocupa, el artículo 5, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, establece como competencia y atribuciones del Pleno, la de designar al Presidente Suplente que sustituirá al Presidente del Tribunal en sus ausencias accidentales, así como las temporales que no excedan de setenta días y en las causas de impedimento.

De ahí que, si bien mi voto es a favor de la propuesta que se somete a nuestra consideración, resulta oportuno en este momento fijar mi postura respecto al procedimiento de renovación de la Presidencia del Tribunal Electoral, tomando en consideración que, como se ha señalado, ésta debe ser rotatoria, de ahí que, estimo que la determinación que en esta sesión se ha adoptado, de manera alguna podrá impactar en el próximo proceso de designación del Magistrado Presidente de este Tribunal.

Lo anterior, en atención a que la normativa en cita en ningún momento dispone, que la designación del Presidente Suplente, será vinculante al momento de que se tenga que renovar la Presidencia del Tribunal Electoral en el periodo subsecuente, es decir, no existe regulación respecto a que quien resulte designado como Presidente Suplente, indefectiblemente deberá ser nombrado Presidente del Tribunal para el periodo siguiente con motivo de la rotación.

La postura que sostengo, permite que una vez llegado el momento de la renovación de la Presidencia, los Magistrados que en ese momento integren el Pleno del Tribunal Electoral, puedan emitir el sentido de su voto respecto de las propuestas que para ello se presenten, circunstancia que además, estoy convencido, abona a la estabilidad del propio Tribunal.

MAGISTRADO



JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS